ORACION PANEGYRICA

GRATULATORIA,

EN EL DIA OCHO DE DIZIEMBRE DE MIL setecientos, y treinta, y tres, de la Purissima Concepcion de MARIA SANTISSIMA Nuestra Señora, en que se proclama con el escogido, y venerando titulo de REGLA, en el Real Convento de Nuestro Gran Padre S. Augustin de Cordoba, por la exaltacion à la Presidencia de Castilla de el Excelentissimo, y Reverendissimo Señor

D. FRAY GASPAR DE MOLINA, Y OVIEDO,

EX-GENERAL DEL MISMO SAGRADO ORDEN EREmitico, Obispo de Barcelona, electo de Malaga, del Consejo de su Magestad, Comissario General del de la Santa Cruzada

PREDICOLA

EL M. R. P. M. Fr. CHRISTOVAL LINERO, DE LA misma Augusta familia, Regente que fuè de los Estudios del Convento de Malaga, Prior de la Real Casa grande de Cordoba; Theologo, y Examinador de la Nunciatura de España; Synodal de dicho Obispado, y Revissor de Librerias por el Santo Tribunal de la Inquisicion.

SACALA A LVZ D. FRANCISCO BASTARDO Cisneros, y Mondragòn, Señor de las Casas de su apellido, Veinte y quatro de la Ciudad de Malaga, Corregidor, y Superintendente General de Rentas de la Ciudad de Cordoba, y su Reynado, y reverente la dedica

A SV EXCELENCIA.

Impresso en Cordoba: en la Calle de el Cistèr, por Pedro de Pineda, y Manuèl Alonso de Prado.

5

A EL EXC.MO Y R.MO S.R

D. F.R GASPAR

DE MOLINA, Y OVIEDO, EX-GENERAL DEL Sagrado Eremitico Orden de N. G. Padre San Augustin, Obiſpo de Barcelona, y electo de Malaga; Comiſſario General de la Santa Cruzada: del Conſejo de ſu Mageſtad Catholica, y Preſidente en el Real, y Supremo de Caſtilla.

EXC.MO S.R

CONOCIDAS EN TODA LA EUROPA LAS reelevantes prendas, que con ſus dones la naturaleza, y con ſus afanes el eſtudio, han adornado la Perſona de V. Exc. en vnas Provincias por las experiencias de ſu trato, y en otras por las voces de ſu fama: claro eſtà, que era conſequencia preciſſa los aplauſos, y celebridades, mirandolas colocadas en la primera ſilla de el mayor Emporio de Eſpaña; y claro eſtà, que lo era aſsimiſmo, el que eſta nobiliſsima Ciudad de Cordoba fuèſſe la que expreſſaſſe con mas fervor ſus jubilos, como que fuè, la que con ſus Letras aſſeverò ſus meritos; y claro eſtà, que tambien era forzoſo publicaſſe ſu amoroſo ardòr la Religion Sagrada, viendo remontada à el Zenith de las luzes la mas noble Aguila de ſu mejor Sol Auguſtino. Todo eſto, Señor Exc. ſe viò prac-

practicado luego à el instante, que llegò la nueva de la exaltacion de V. Exc. pues los apassionados, que son todo el numero de Ciudadanos, prorrumpieron en victores, y reciprocas enhorabuenas, y su amado, y favorecido Convento, en repiques, luminarias, y fuegos todo por tres noches, sirviendo de lenguas para expressar los afectos, las de el fuego, y las de el metal, para que fuèsse sabidora de nuestra dicha toda la Region de el viento. Cantòse acordemente aquel Hymno, que dexò enseñado el Santo Patriarcha de V. Exc. y su docto, y justo compañero; y queriendo dàr à la Soberana Reyna de Cielo, y tierra las debidas gracias en la festividad, con que en el Convento se celebra su Concepcion purissima con la vocacion de nuestra Señora de Regla, se encargò de la Oracion Panegyrica particular (callando, y cediendo el que tenia la comun) el R. Padre M. Fray Christoval Linero, dignissimo Prior de este Real Convento: supeditando su devocion à la Reyna Soberana, y su amor à V. Exc. los impossibles, que demostraba lo arduo de tan grande assumpto, y lo breve de solo dia, y medio de termino, como lo testifica hazer ocho dias el de la accion de gracias al de aver expedido el decreto su Magestad Catholica. Logròse el fin con el aplauso de todo lo lucido de esta Republica, de que se formò el auditorio; y logròse ver compendiados, despues de las veneraciones de la Soberana Reyna, los altos timbres de V. Exc. consiguiendo el Orador taracear los assumptos con tanto acierto, que parecieron ilaciones precisas el vno de el otro, y se oyeron en su elegancia, en el espacio de cinco quartos de hora, expressados dos intentos de inmensa corpulencia, como el gallardo pintor, que con el arte dibuja vn Gigante grande en el corto recinto de un lienzo pequeño. Asseguro à V. Exc. que puede blasonar el Reverendissimo P. M. de averlo sido de todos los que le oyeron, para el fin de las aclamaciones de V. Exc. pues todos las repiten en las concurrencias, preconizandole digno de el Solio, que ocupa, por las circunstancias, que le adornan à V. Exc. Docto, discreto, prudente, benigno, y liberal le aplauden; atributos, que constituyen

yen vn Juèz perfecto, viendole ſubir yà ungido al Trono de las Juſticias, por las gradas de las Indulgencias. Tienen Sr. Exc. preſente, que quando por la pluma de Iſaìas ſe pinta Chriſto Señor nueſtro, Comiſſario General de nueſtro alivio, y quando eſtaban en ſus manos pueſtas, por el Rey Soberano las Bulas de nueſtro ſocorro, que en el Theatro de el Calvario ſe rubricaron cruzadas; dice, que fuè vngido, è imbiado, poniendo todo el govierno en ſus manos: *Omnia dedit Pater in manus*; para franquear à todos ſus gracias, è Indulgencias: *Eò quòd vnxerit Dominus me; miſsit vt prædicarem indulgentiam.* Iſaì. c. 61. v. 1. Con que yà las dan en V.Exc. por conſeguidas, aun antes de experimentadas. Preſidente, y Paſtor le advierten à V. Exc. veſtido para la defenſa de eſte Reyno, à el tiempo, que de el valor de ſu ſabiduria, de las Inſignias de ſu ſagrado Epiſcopal Caracter, y tan del caſo lo anotan, que yà le miran à V. Exc. entre las operaciones de ſevero Adalid con las piedades de amoroſo Paſtor. Nunca, Señor Exc. pareciò mejor David à los ojos de Iſraèl, que quando tomada à ſu cargo ſu defenſa deſechando las duras armas de valiente guerrero, ſe viſtiò el pellico blando de Paſtor vigilante; cantaronle alabanzas las hijas de Iſraèl, viendo que havia logrado los triumphos de valeroſo, ſin haverſe deſnudado las veſtiduras de afable. El miſmo David [illegible] ſonò de Paſtor, ſolo en las informaciones, que hizo Saùl [illegible] elegirle por el defenſor de ſu Reyno, contra el Goliat, ſym[illegible] de inſultos, y delitos; pues ſolo hizo preſente ſer Paſtor, [illegible] ber defender el rebaño de ſu cargo de las inſolencias de la[illegible] deroſas fieras. Aun con ſer gentìl, parece explicò lo [illegible] aquel Fharaòn, que fuè el mayor Monarcha de los que [illegible] naron à Egypto, quando inſtado de ſu querido Interpre[illegible] mò à Jacob, y à ſus hijos, eſcribiendoles vna carta, p[illegible] vinieſſen veſtidos de Paſtores, y governaſſen ſu Reyno [illegible] do de Joſeph ſu primer Miniſtro; y que al miſmo tiem[illegible] el veſtido explicaſſe lo zelador, recordàra lo ſuave ta[illegible]

Eſto, Señor Exc. nos prometèmos, y nos anunci[illegible] de el govierno juſtificado de U. Exc. y eſto miſmo e[illegible]

Reverendiſsimo P. Prior, con tanta elegancia en ſu Oracion; que pareciò ſeria groſero deſcuido el no dàrla à la Prenſa, para que los diſcretos debieſſen a la viſta, lo que otros lograron por el oido. Y queriendo diſcurrir Mecenas, paraque à ſu proteccion corrieſſe ſegura la obra; el rendimiento, y el afecto en todos recuerdos, hizo primera, y vnica memoria la de V. Exc. y aun creo, que por natural ſimpatìa; pues ſi como dice el Padre Kirquer en ſu libro *de Magnete*, las partes grandes de las ſubſtancias atraen à sì las mas pequeñas: ſiendo deſtello de la ſabiduria, y elegancia de el Reverendiſsimo Padre Prior el ſermon, què mucho que la parte mayor de elegancia, y ſabiduria de U. Exc. le lleve à ſi con vn ſimpatico amoroſo Magnetiſmo? A las Aras de U. Exc. llega, Señor, eſte corto Don, ofrecido por el Padre Prior, y por mì, no con los humos de Incienſo, sì con las veras de ſacrificio: no es eſtraña la vnion, que hemos hecho para elogiar à V. Exc. quando la idèa de el aſſumpto es en la primera parte la de las grandezas de Maria, y en la ſegunda la de ſeñalar los meritos de V. Exc. para que conſtaſſe de la ſoberania de la vna, y de la capacidad de la otra; pues parece ſe apoya en las eſpeculaciones de el mas verdadero, alto, y miſterioſo Croniſta en Patmos: Dice, que ſe le mandò medir la grandeza, y Soberanìa de un Templo: *Surge, & metire Templum.* Apoc. c. 11. v. 1. Que ſi era, el que havia de ſerlo de Dios; claro eſtà, que ſeria Maria, Templo vivo de ſu Mageſtad ſagrada, y haviendo de medirſe con las reglas, que tiene diſpueſtas el arte, no ſeria improprio decir, pues que ſolo Maria puede ſer regla de sì miſma, que era Maria el Templo, y que era el Templo el de Maria de Regla; pero dexando eſta medida para los mas doctos labios, que tambien ſupieron expreſſarla, vamos à la de las grandezas de V. Exc. y del Templo, que le và fabricando ſu fama. Dice S. Juan, que para que conſtaſſe de lo Regio de là Soberana fabrica, que ſe lè mandaba medir, la eſcribieſſe, y la ſacaſſe à luz, y para ello ſe le ſeñalò vna pluma como vara: *Calamus ſimilis virgæ*. Pues, Señor, à què Eſcritòr

tòr se le ha mandado que escriba con vna vara como pluma, ò con vna pluma, que estè como vna vara? Ea que parece se diò la orden con fortuna. Para este intento se havian de escribir, y de sacar à luz las medidas, las grandezas de Maria, y à su amparo, y sombra las de V. Exc. Pues corra esta empressa à el cargo de vna pluma, y de vna vara: De vna pluma, que ha aprendido sutilezas de las de U. Exc. y de vna vara, que estudiarà rectitudes en su exẽplo, y doctrina. A V. Exc. llegã, Sr. vnas voces de Jacob, por vnas manos de Esau; en las manos encontrarà asperezas, en las voces escucharà dulzuras; admitalas V. Exc. como Don, que ofrecen dos hijos, ò dos hechuras suyas, que oy lo executan, como Ministros, y Siervos de V. Exc. y antes lo hicieran como sus apassionados; y ambos esperan con la bendicion de V. Exc. la Primogenitura de su gracia.

La Divina Magestad conserve la Exc. Persona de U. Exc. en su mayor exaltacion los años, que esta dilatada Monarchìa ha menester &c.

Excmo. y Rmo. Señor,

SEñOR,

Se pone reverente à los pies de V. Exc. su mas atento, rendido, y obligado servidor.

D. Francisco Bastardo Cisneros, y Mondragòn

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. JOSEPH DE CASTELLAnos de la Compañia de Jesus, que ha sido Maestro de Prima de Theologia, y Prefecto de los Estudios Mayores de su Colegio de Santa Cathalina de Cordoba, Secretario de Provincia, Rector del Colegio de Cadiz, y actualmente lo es de el de esta Ciudad.

DE COMISSION DEL SEñOR DOCTOR DON Francisco Miguèl Moreno, Hurtado, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, y su Obispado. He leido un Sermou, que predicó el M. R. P. M. Fr. Christoval Linero, del Orden del Señor San Augustin, y Prior en su Convento de esta Ciudad, en la festividad, que dicho su Convento celebrò el dia ocho de Diziembre del año passado á la Purissima Concepcion de Maria Santissima Nuestra Señora, con el titulo de Regla, por la Exaltacion á la Presidencia de Castilla de el Excelentissimo Señor D. Fray Gaspar de Molina, Ex-General de dicho Orden, Obispo de Barcelona, Comissario General de Cruzada, del Consejo de su Magestad: y lleno de complacencias, y admiracion, puedo decir

2. Que en los Sermones de los grandes Oradores, sobre la solidèz de los discursos se saben formar aquellos rasgos, que hazen visibles los pensamientos, y abultan las sutilezas del alma, para permitirlas á la humana vista; y que en el breve lienzo de vna Oracion eloquente cabe vn ingenio agigantado: por que yà las plumas han aprendido de los pinceles, à reducir con escorzos à pequeña tabla, cuerpos de desmedida grandeza, y à representar Gigantes con atomos, y montañas con arenas.

3. No se puede negar tan maravilloso arte, á este Panegyrico: en el qual, aunque en ceñida lamina se transparentan las grandes luzes de las bien instruìdas potencias del Autor: que con ellas reduze á pocas ojas muchos laureles de heroicos assumptos: à espacio angosto, augustos mysterios; y à estrecho cauce, immensos mares de gracias del Divino Sacramento, y de la Concepcion Purissima: aun en tanto la admiracion, la sutileza, conque entre tan superiores grandezas haze lugar capaz en el punto de su idèa à la grandeza del motivo de rendir gracias à la Magestad Divina, por la elevacion á la Presidencia de Castilla de vn Excelso Illustrissimo Prelado. Verdaderamente, que es

ya

valiente primor de la delicadeza de un elevado entendimiento, incluir en vna concha todo el Oceano, y en vn anillo la Esfera toda celeste: *Magni Artificis est clausisse totum in exiguo.* Senec.

4. Obra de este tamaño se comete à mi censura. Yo pudiera escusarme de este decoroso oficio con los de la amistad sincera, que professo al Orador Reverendissimo, por que no juzgàra algun Critico, que mi pluma la movia el impulso de el amor, no el peso de la razon. Pero no se admitiria mi propuesta, por la celèbre sentencia de Sidonio Apolinar. *Districtus semper Censor, qui diligit, extat.* No ay mas rigoroso Censor, que el verdadero amigo, que no sabe dissimular ni el menor lunar, ni una motica negra en los candores de toda una sierra nevada.

5. Pudiera retraerme de dàr mi parecer à este Sermon la discrecion de Cassiodoro en caso semejante: *Frustrà ad censuram proponitur, cui tantis titulis approbatio debetur.* Superfluidad parece de vn genio escrupuloso, exponer à la censura vna obra, à que por muchos titulos se debe la aprobacion, que daràn, y con alabanzas dignas aun los mas severos Revisores. Los titulos son: vn assumpto sagrado, en que se pinta la Purissima Concepcion de Maria mi Señora con lineas todas de luz, sin la menor sombra, cambiando, si purissimos resplandores del Sol de Justicia, Christo en el Sacramento siempre augusto. Vn acto devotissimo, que impera, y anima el espiritu de la Religion, para la mas Solemne accion de gracias, por los beneficios, que derramó el Cielo à manos llenas sobre la Augustiniana Familia. Vn motivo heroico, qual lo pedia funcion tan plausible, y qual es: la Real eleccion del Monarcha siempre Augusto, siempre Feliz Felipe quinto, en la dignissima Persona de vn Religiosissimo, Ilmo. Prelado, para el govierno del Supremo Cõsejo de Castilla. Aquì sì que dixera bien el galãPanegyrista: *Vterque optimus erat,* Plin. *dignusque alter eligi, alter eligere.* Jun.

6. Añadese el titulo de el material tan precioso de esta Oracion elegante. Cierto, que en su comparacion baxarian, y mucho de estimacion, y precio las preciosidades todas, que la Reyna Sabà presentò al Sabio Rey Salomòn. Y se descubrirà otro titulo, si se atiende la labor exquisita, con que se vnen tantas hermosuras à la perfeccion de vna hermosissima fabrica. Podria apuntar alguno, al considerar su symmetrìa, aquel vulgar hemistichio: *Materiam superabat opus.* O con erudicion mas re- Ovid. condita pudiera decir algun curioso de la harmonìa de esta obra

¶¶ lo

lo que de la eſtatua de marfil, que puliò Fidias, eſcribiò en tres vezes Tulio, Tertuliano: *Non quia Elephantos, ſed quia Phidias tantus.* Mas yo no dirè otra coſa, que repetir: *Fruſtrà ad cenſuram proponitur, cui tantis t itulis approbatio debetur.*

7. Yo no puedo dàr otra cenſura:porque como dixo la bien cortada pluma de Caſsiodor o, mojada ſiempre en tinta de grana de urbanidad, y cortèſia: *Neque fieri poterat, ut quem tantus Author Familiæ tantæ produxerat ſententia noſtra in eo corrigendum aliquid inveniret.* Baſtaba, y ſobraba, que el Autor fueſſe tan grande, tan aplaudido en los Teatros de las Eſcuèlas, tan conocido en el Orbe Literario, y que á eſtas circunſtancias añadieſſe la de ſer hijo de Religion tan Auguſta;para que no ſolo no ſe huvieſſe deslizado ni en vn apice, que pudiera ſugetarſe à la correccion de la mas lynce viſta; ſino para que fueſſe acreedor de las mayores recomendaciones, y alabanzas.

8. Para mas claro apoyo de eſta verdad, harè vna breve digreſsion en obſequio de tan eſclarecida Familia; y le aplicarè juſtamente lo que San Ceſario con elegante eſtilo dexò eſtampado de la Caſa Lirinenſe: *Hæc eſt, quæ eximios nutrit Doctores, & præſtantiſsimos, & Apoſtolicos per omnes Provincias emittit Sacerdotes; ac ſi quos accipit filios, reddit pijſsimos Patres, & quos nutrit parvulos, magnos reddit, & eruditos viros.* Ajuſtado elogio al compueſto hermoſo de vna Religion Sagrada, cuya alma es la Santidad, y cuyo cuerpo es todo de la ſabiduria.

9. Todo es grande en eſte Sacratiſsimo Orden. Es un Monte Libano donde deſcuellan innumerables incorruptos Cedros, con grandeza tan igual, y con altura tan ſin diferencia, que no Plin. ſe puede diſtinguir qual ſe lleve la palma de mayor: *Nulla ſupereminet arbor.* Es el Alcazar de la Sabiduria, donde no ſe reſpira ſino ambiente de gloria de los trofeos, que ſus Alumnos han conſeguido contra el Gentiliſmo, la Heregia, y los vicios; y para eterno monumento, han dexado gravados en las ſiete columnas de que ſe configura todo el ſumptuoſo edificio. Es un Choro de Cherubines Sabios; que no ſolo ſe emplean en la Eſfera de las Divinas eſcrituras, y en los diſcurſos ſutiles de la Theologia Sagrada, ſino que tambien vuelven ſus alas, ſus plumas, y ſus ojos àzia los jardines de la Erudicion, entreſacando algunas flores, que hagan amenidad, y ſombra à las letras graves, y eſtudios ſerios: tirando por ricos deſpojos de ocupacion tan noble, que la Sabiduria del ſiglo ſea tributaria à la de

la

la Eternidad : que las riquezas de Egypto lleguen al sagrado empleo de adornar el Tabernaculo : y que los leños de Basân ofrezcan materia para los remos de la Barca del Pescador.

10. De tan alta Gerarquìa es el Orador eloquente: por este titulo independente de otros muchos, ni el fingido Dios, que en todo hallaba faltas, encontrarà defecto, que reprehender en su bien meditado Panegyrico : *Et Momus non est in te*, dirà el Lector candido, y bien animado, à quien se ofreceràn mil cosas dignas de alabanza en este docto papel, si sabe coger algunos hilos de oro de su vistosa tela. Y sino, reparese, que el Orador grande se haze Predicador del afecto, y cede las operaciones del entendimiento à la Rethorica de otra bien limada lengua. Mas este es un secreto de los mejores ingenios para hallar tesoros de sabiduria : por que segun el Oraculo del Doctor de las Gentes, la caridad es un manantial perenne, que abunda en Cristalinos raudales de pura Ciencia : *Charitas vestra magis, ac magis abundet in Scientia*; y es alto sentimiento del mismo Apostol aprendido en la escuela del Parayso, que los generosos espiritus, que estan llenos de las innocentes llamas de la dileccion, tienen tambien la plenitud de los brillantes resplandores de la sabiduria : *Repleti estis dilectione, repleti omni Scientia.* Ep. ad Philip. c. 1. Ep. ad Rom. c. 15.

11. Con este amór sabio, y con esta amante sabiduria, empieza el Docto Orador à tirar lineas del mysterio Immaculado de la Concepcion Purissima de la Bellissima Maria, para formar un prognostico de vna continuada serie de felicidades en el govierno del Excelentissimo Presidente. Y à la verdad no se pudo pensar mejor principio, para fundar vna perpetua conglobacion de dichas, que el aspecto benigno del astro Mariano en el primer instante de su ser immaculado, que fuè en vn momento de oro brillantissimo, en una hora de candores puros de gracia, en vn dia de clarissimos resplandores de gloria. Decia Ptolomeo, que nunca nacen al mundo los grandes personages, sin que alguna constelacion celeste amontone sus mejores astros, y mas favorables influencias, para saludarlos al tiempo, que ellos saludan á la luz de la vida. No procurò nuestro Religioso Orador saber las qualidades de las estrellas, que dominaron en la elevacion del Ilustrissimo Prelado : por que sabe muy bien, que la adorable Providencia, que excede infinitamente la virtud, y los efectos de todos los globos celestes, dispuso con inefable economia, que el Presidente supremo naciesse en su empleo, ó em-

empezasse su govierno de dos mundos en los alegres dias de la festividad del dulcissimo mysterio de la Concepcion immaculada de aquella Heroina toda celestial, à quien adornan, ó en quien se adornan Sol, Luna, y Estrellas, con cuyo afortunado ascendiente no pueden dexar de acompañar la conducta del Excelentissimo Presidente, la Justicia, la Prudencia, el acierto, la dicha, y el cumulo de otros mil bienes.

12. Passa adelante el diestro Artifice de esta Oracion; y de celebrar la Purissima Concepcion de la Reyna Soberana en su milagroso Simulacro, distinguido con el venerable titulo de Regla, à quien el Religiosissimo Prelado de Barzelona con piadosos reverentes cultos ha rendido siempre su alma, su corazon, sus afectos; arguie, y legitimamente, que siendo la Princesa Immaculada en el mysterio de su Concepcion pura con duplicado milagro contra las leyes de la naturaleza, Estrella de la tierra, por hija de Jacob; y Vara del Cielo, por descendiente de Israël; es precisso confessar, que el que recibe la Vara, ò Regla de la Justicia à la sombra del Patrocinio en su Concepcion Immaculada, ha de estàr revestido de todos los ornatos de la verdadera fortuna, y felicidad: porque aun allà el Profano, para dàr un indice de las mayores dichas, cantò dulcemente assi: *Terra feret Stellas; Cœlum scindetur aratro.* El Cielo afectò parecer tierra, la tierra se equivoca con el Cielo. En el govierno del Excelentissimo Presidente la tierra, llena de la purissima luz de Maria, llevarà por fruto estrellas; y el Cielo, como si lo labràra el surco, producirà varas.

Ovid.

13. Y què Varàs? Varas de Justicia, de rectitud, de equidad, con raices en el Cielo, y con ojas de palma, para premiar los dignos en el juicio del Supremo Consejo. Ofreceseme aqui una observancia en la Historia de aquella valerosa Princesa Debora, de quien assegura la Escritura Santa, que juzgaba al Pueblo de Dios, y tenia su Tribunal debaxo de vna palma: *Sedebat sub palma*; donde segun se conjetura probablemente, despues de haver oìdo las razones de los pretendientes, tomaba vna oja de aquel arbol, y la daba al que tenia Justicia: y de esta practica se introduxo la costumbre de plantar palmas à las puertas de los grandes Abogados, y Juezes rectos; y se observaba tambien en la antigua Roma, como apuntò el Poeta agudo: *Exornetque tuas plurima Palma fores.*

Judic. c. 4.

Mart.

14. Moralizò este singular estilo el antiguo Filon, y dixo ala-

tamente, que como la Palma tiene el corazon, y la fuerza en la copa; assi tambien los Juezes de integridad deben dirigir sus sentimientos, y afectos al Cielo, viviendo siempre en presencia de la Divinidad, y de la primera regla de toda honestidad, para juzgar, no segun la inclinacion de las passiones, sino segun el peso de el Santuario. O Dios Inmortal! Quando los pechos nobles de los Españoles pueden concebir mas bien fundadas esperanzas de este siglo de oro, que quando el Governador del Supremo Consejo toma la posession de su silla, no tanto debaxo de un magnifico dosèl de rica tela, quanto à la sombra de la Palma Maria Santissima: *Sedebat sub palma*, y que empuña la Vara de su judicatura con el patrocinio augusto de vna Vara toda celestial, para nivelar sus operaciones con esta Regla de oro?

15. Fomenta mas esta alegre esperanza el sabio Orador con el fervor de la devocion ardiente de el Excelentissimo al gloriosissimo Patriarcha San Joseph, en cuyos cultos ha empleado gloriosamente muchos años, afanes, y zelo con sucessos felicissimos, que sabe el mundo, y Roma, su cabeza. Y no queda especie de duda, que el Religiosissimo Prelado tendrá propicio al Gran Patriarcha, que es el Superintendente, y Dispensador de los Tesoros de el Cielo, quando le tiene consagrada toda el alma, exalandose en fragrancias del suavissimo balsamo de su devocion, por sus mayores obsequios, puesto que la casa de el Principe Egypcio recibiò à manos llenas las bendiciones de el Cielo por el señalado merito de el antiguo Patriarcha Joseph: *Benedixitque Dominus domui Agyptij propter Joseph.* Genes. c. 39.

16. Por ultimo el Reverendissimo Predicador dedica su pluma, y su animo à la agradable ocupacion de los elogios de su Mecenas; y aunque en la corta capacidad de el estrecho campo de un Sermon, muestra su grande entendimiento; dando vn breve primoroso diseño de los excelentes talentos del Ilustrissimo Prelado, y Excelentissimo Presidente: de sus mas memorables acciones: de sus mas principales empleos, y dignidades, que à competencia le han buscado por vivir en su elemento, y descansar en su centro; yo acompañado del respeto, y de un temor reverente, intentè por tres vezes entrar en los limites de el Sagrado de este campo mi tosca brocha; mas otras tantas vezes me retirè presuroso, assombrado de mi audacia: *Ter limen tetigi, ter sum revocatus ab illo*: confessando con complacencia de mi Ovid.

ren-

rendimiento : *Deberi maximo operi hanc venerationem ; vt nõ-*
Plin. *vissimum esset.*
Jun. 17. No obstante no pude dexar de observar desde lexos con veneracion, y assombro algunas nobilissimas qualidades, y excelentes virtudes de el grande espiritu del Ilustrissimo Prelado, y Excelentissimo Presidente. Su piedad para con Dios, para con Maria Santissima, para con los Bienaventurados, para con su Religion, y todas las de la Iglesia, pedia otra pluma mas bien cortada, que la mia, otro ingenio superior, otra eloquencia mas alta, y assì me contento con el honor de besar con reverencia la falda de este monte de perfeccion de el grande Augustino.

18. Su sabiduria aunque yo selle mis labios con un profundo silencio, ella misma clamarà, que en esta grande alma hallò blanda almohada, en que descansar; y trono Regio, en que presidir; y que este inmortal Heroe no solo tiene à Mercurio en el pecho, sino tambien en la lengua: admirando todos en este esclarecido hijo de el milagro de los ingenios, Agustino, aquel numen Divino, que el mismo Doctor grande dividiò como en arroyos, entre Aristoteles, y Tulio; y vniò como en un caudaloso rio en Platòn: *Tullij linguam mirantur omnes; pectus non æquè: Aristotelis pectus omnes; linguam non æquè: Platonis pectus, & linguam æquè.*

19. Atesorò tantas riquezas de sabiduria, empleando todo su religioso peculio, su cuidado, y su gusto en enriquezer su estudio de las mas cortèsanas plumas, de las mas famosas obras, de los mas selectos libros, bastando su eleccion sola para acreditar los que adquiria: cuyo vso le ganò siempre mas gloria, que su posesion. Y pudiera Plutarco llamar à la libreria del Excelentissimo Armeria de Minerva, delicias de Mercurio, Museo de las Gracias, Jardin de las Musas, Palacio de la Filosophia, Templo de la Theologia, y Alcazar de todas las Ciencias, y facultades; y pudiera dàr estos honorificos nombres à Biblioteca tan llena con mas razon, que à la de Luculo, que engrandeze tanto escribiendo la vida de este Sabio: *Plurimos, pulcherrimèque scriptos coegit libros, quorum profectò usus majorem sibi, quam ipsa possessio gloriam vendicabat. Quo se Græci cùm per otium licuisset, veluti in amœnissimum quoddam Musarum diversorium conferre solebant.*

20. Todos estos libros revolvia, y con frequente aplicacion el Excelentissimo. Mas como la Escriptura es el libro de los libros,

bros, al que los Antiguos llamaban *Corona*, ſegun la profunda erudicion de Cauſino: *Exercet ſe in Corona, id eſt, in Lege*: Todas ſus delicias, y continuo eſtudio era la leccion de el Sagrado volumen de la Biblia: ò porque no aſpiraba à otra corona, que à la que comunica eſta Ciencia de los Santos; ò porque la Providencia Divina lo deſtinaba, paraque bien bañado ſu eſpiritu con el tinte de eſta Ciencia de el Cielo, miraſſe por las importancias de vna Corona, que incluye en ſu circulo quanto el Sol camina en ſu fugòſa carrera: *Exercet ſe in Corona, id eſt, in Lege*; y con eſſo ſe aſſegura las beneficas inſpiraciones de aquella alta Sabiduria, que aſsiſte al Trono del Altiſsimo.

21. Prudencia mia fuera, ſi yo ni aun me atreviera à levantar los ojos, ni à mover la pluma àzia la alteza de ſu Prudencia; mas no puedo dexar de venerar con el comun aplauſo de los Sabios eſta virtud principe, que ſe ha labrado un altar en la Cabeza del Excelentiſsimo, donde ſe atiende vn Oraculo con una lampara pendiente en la reflexion de cada penſamiento. Su prudencia ſingular le ha conſtituìdo arbitro entre las diferencias ſuſcitadas, entre los mayores Principes, y haviendo hallado con ſu vigoroſo eſpiritu el hilo del oro de Ariadne, ha moſtrado facil ſalida de intrincados Laberintos, y ha dado expediente llano á graviſsimos negocios: ajuſtando con amigable gracioſa compoſicion, y templando con agradable harmonìa la Tiara Pontificia con la mayor Corona. Con eſta virtud celeſtial ha hermanado en eſtrecho vinculo la clemencia, y la juſticia, conociendo, que aquella eleva à los hombres al Empyreo, y los diviniza, y eſta cauſa las dulciſsimas muſicas del Cielo en la tierra: *Bonitas Dei operata eſt mundum, juſtitia modulata eſt*. Tertu.

22. Por ultimo ſu manſedumbre afabiliſsima, que es como el caracter de todas ſus virtudes, me dà gracioſa licencia para decir, que ella le recoge teſoros de los corazones, y voluntades, y es como vn Maná, que baxa de el Cielo, y cae en el deſierto de el corazon afligido, y neceſsitado, que buſca el conſuelo en ſu gracia, y amparo. Ella le comunica cadenas de oro, con que cautivar las almas à la razon: le llena de mil atractivos, y le configura vn genio amaſado de Imanes, con que conſigue, que haſta la averſion ſea cariñoſa, y el miedo amante: *Ipſe metus te noſter amat*. Claud.

23. Otros ofreceràn mayores, y mas precioſos preſentes al Excelentiſsimo, mas no con mayor veneracion, y afecto, que

yo

yo, que no puedo consagrar sino estos humildes, y rusticos dones: *Dijs mola tantùm salsâ litant, qui non habent thura*: Los
Plin. inciensos aromaticos los darà otra mano noble, generosa, atenta, que saca à luz las luzes de este Panegyrico, y las dedica à tan gran Mecenas: que estima al Orador como debe: que me favorece à mi sobre mi corto merito; yo mientras se celebra el acto de este obsequio, me reservo todo con la mas rendida obediencia, para la veneracion del Excelentissimo, y para la admiracion de su Panegyrista, de quien pudiera decir otros muchos elogios, sino conociera, que ofendo yá su moderacion, y piso la raya de la Censura, y aùn la de la amistad, de la que dixo Plinio: *Sed hoc ipso amantis est, non onerare eum laudibus.* Baste por clausula de estos borrones, que no hallo en este Sermon palabra, ni sentencia, que no sea muy digna de la piedad, y grandeza de el assumpto, y que no merezca todas las alabanzas, que callo, en este Colegio de la Compañia de Jesus de Cordoba à 17. de Enero de 1734.

Joseph de Castellanos.



Liber generationis Jesu Christi, Filij David, Filij Abraham: Mariæ, de qua natus est Jesus, qui vocatur Christus. Ex Evang. Lect. Math. Cap. 1.

Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus. Joan. Cap. 6.



MARAVILLOSAS CIRCVNSTANCIAS assaltan oy à mi inteligencia con el susto de repentinas! El Pulpito es la primera, porque aunque este no ha cambiado ni lugar, ni positura, està trastrocado en la facultad, y Persona que lo maneja; en el sujeto, porque no lo ocupa el que estaba designado: en la facultad, porque havia de ser vn discurso luminoso, y haze transito este empeño à un afecto apassionado: aun por esso no à lo estudiado, sino à lo repentino, se confia oy este venerable ministerio. Improvissa, ò repentina fuè la venida del Espiritu Santo; muy prevenida de clamores, deseos, y gemidos la del Verbo; Maestros, y Predicadores fueron ambos; era luz de Ciencia por su propriedad Characteristica el Hijo, fuego de amor el Espiritu Paraclyto; pues sean repentinos su venida, y documentos: *Factus est repentè de cœlo sonus*; porque si vn Predicador por excelencia Sabio, para venir à predicar toma tiempo; vno por Antonomasia amante lo executa de improviso. Act. Apost. cap. 2. v. 2.

La circunstancia segunda es causa, y motivo de la primera, y assumpto de la demostracion festiva de esta publica Solemne accion de gracias. Ocho dias cumple el de oy, que en el Real sitio de San Lorenzo del Escorial, la Augusta Catholica Magestad del Gran Philipo Nuestro jurado Invicto Rey (à quien para gloria, y decoro del Imperio Español, coronò de virtudes, y laureles tan provida, como Omnipotente la Deidad) expidiò un Decreto de su Real puño, en que fuè servido, con expressiones de la mayor honra, con seguridades de la mas firme

confianza exaltar à la Preſidencia de ſu Real Supremo Conſejo de Caſtilla à el Excelentiſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fray Gaſpar de Molina, y Oviedo, glorioſo Alumno de la Eſclarecida Religion del Sol Africano, mi Gran Padre Auguſtino, à quien debì, como à Maeſtro, los documentos de la Theologia Sagrada, ſiendo Regente de los Eſtudios de la Caſa Grande de Sevilla; Prior que fuè de la de Cadiz una vez, y otra; Difinidor General, y Provincial de eſta Provincia Bethica, Aſiſtente General en Roma por todas las de Eſpaña, Exgeneral de la miſma Religion Auguſta, Calificador de la Suprema, Obiſpo Conſagrado de la Iſla de Cuba, deſpues de la Santa Igleſia de Barcelona, del Conſejo de ſu Mageſtad, y Comiſſario General del de la Santa Cruzada.

Dixo (ò Nobiliſsimo Congreſſo) con breve expreſsion mi facundia poco experta, como en Apendice, ò compendio toda nueſtra dicha: porque lo que no comprehende la eloquencia en vna narracion dilatada, ſuena bien en vna laconica abreviatura. Y pues yà le he corrido à el Aſſumpto la cortina, veamos ſi nos lo dà à leer con ſus individuas circunſtancias vn texto del Evangelico Profeta: *Surge illuminare Jeruſalem*: Levantate, ò feliz Jeruſalem, te iluſtraràn los explendores de tu clariſsima luz. Habla Iſaìas con la Catholica Militante Igleſia: *Surge Militans Eccleſia* (dice el Commento de la Gloſa). Sepamos qual es la felicidad, que motiva eſta Solemne Convocatoria? *Gloria Domini ſuper te orta eſt*: Era vna gloria nueva, propria de Jeruſalem, mui ſuya: *Quia venit lumen tuum*; el oriente de la glorioſa luz de un Señor que era dicha comun de todos los vecinos de la Ciudad en la pluma elegante de San Leon: *Nemo ab huius alacritatis participatione ſecernitur*: Era vna Solemnidad feſtiva, de que ninguno ſe exceptuaba, porque ſiendo para todos, como beneficio, era razon lo fueſſe como alborozo: *Quia vnà cunctis lætitiæ communis eſt ratio*. Mas no obſtante, que fueſſe para toda la Ciudad comun, era (dice Euſebio) con mas eſtrecha propriedad de la Caſa de Salomon; y que bien! porque lo es la de mi Glorioſo Padre San Aguſtin, que fuè en la Igleſia el ſegundo Africano Salomon: *Tu legis Salomon novæ*. Si, porque es luz, no agena, ſino propriamente ſuya la que ſe coloca ſobre el alto Candelero de la Preſidencia de Caſtilla: *Lumen tuum*. Y quando ſu exaltacion colma à eſta ſu caſa de luzes tan glorioſas, juſto es que ſean eſpecialmente

Iſai. cap 60. v. 1.

Gloſa hic.

S. Leo. Serm. 1. de Nativ. Dñi

Ex Sequentia S. P. N. Aug. in Miſſa.

ſuyas

ſuyas las complacencias. Oygaſe la elegancia, con que ſe las relaciona à eſta mi Sagrada Familia, el Gran Padre San Bernardo con ſu nectarea dulzura.

Bonus Pater veſter, atque noſter, auctore Deo, ad altiorem gradum aſſumptus eſt. Aquel Padre tan vueſtro, como mio, de tan excelentes prendas adornado, de tan altos dotes favorecido, que ſe puede llamar à boca llena el bueno: *Bonus Pater*; ſiendo el impulſo, y el autor Divino, *Auctore Deo*, es exaltado, ò promovido à la elevada altura de mayor grado. Lo que à noſotros (Hermanos Chariſsimos) toca executar en tan plauſible ſuceſſo, es obedecer à el Profeta, que nos intima por ſu Oraculo, que quando el Sol aſciende de el Zenith al mas alto punto, obſerve la Luna el orden arreglado de ſu ſitio: *Faciamus ergo* (Chariſsimi) *quod dicit Propheta: elevatus eſt Sol, & Luna ſtetit in ordine ſuo.* Sol es, ò mayor Luminar aquel que ilumina, que iluſtra à toda nueſtra Congregacion con los rayos de ſu clariſsima luz, aſsi como la Luna ſe llena de claridad con los rayos reſplandecientes del Sol: *Sol eſt ille, per quem Alpenſis Congregatio illuſtris ubique redditur, tanquam Luna per Solem.* Aora, pues, que vemos en ſu Preſidencia: *Vt praeſſit diei*; remontado à nueſtro Sol, eſtemos fixos noſotros en el orden de nueſtra obſervancia regular, los que elegimos vivir humillados en la caſa del Señor: *Elevato itaque Sole, Stemus nos in ordine noſtro, quicumque elegimus abjecti eſſe in domo Domini.* Perdone tan diſcreto Auditorio la aplicacion, que fuera injurioſa à tan individua, à tan eſtrecha propriedad.

D.Bern. Ep.142. — D.Bern. vbi ſup. — D.Bern. vbi ſup. — Gene.1. N.16. — D.Bern. vbi ſup.

Rindamos la mas reconocida gratitud à la Soberana Emperatriz, en el dia de ſu indemne puriſsima Concepcion, que es aquella hermoſa brillante luz, que oy iluſtra à toda la Eccleſiaſtica Militante Jeruſalem: *Surge illuminare Jeruſalem, quia venit lumen tuum*; y ſegun todos los Padres afirman, era aquella Eſtrella luminoſa, que guiò à los Orientales Monarchas, dice Alapide con agudeza: *Lumen tuum alludit ad Stellam.* Tal fuè en ſu privilegiada Concepcion la Auguſta Reyna de ambos Orbes Maria, y con el titulo glorioſo de Regla; aſsi nos la deſcribe Balaam en ſu Profecia: *Orietur ſtella ex Jacob, conſurget virga ex Iſraèl*: Vna Eſtrella tendrà ſu origen de Jacob, ſaldrà vna vara de Iſraël; vno, y otro fueron nombres del ſegundo genito de Iſac; pero es muy diſtinta, y aun contraria ſu ſignificacion; porque Jacob le ſignifica terreno, Iſraël celeſtial, ò

Alap. hic. — Numer. cap. 24. v. 17.

Gloſ. Ord.ſup cap. 32. Gen. ò bien aventurado; *Jacob terrenus, vel ſupplantator; Iſraël Cœleſtis, vel videns Deum*; y cambiando ſitios, y nativas poſituras à esfuerzos de la Omnipotencia Divina, Maria en la tierra de Jacob ſe formò Eſtrella, en el Cielo de Iſraël ſe concibiò como Vara. Nadie havia viſto la maravilla, de que en el ſuelo ſe concibieſſen Eſtrellas, y en el Cielo germinaſſen Varas, haſta que ſe formò la Madre del Verbo Maria; la Eſtrella con ſus explendores ilumina, la Vara con ſus rectitudes, y dimenſiones mide, y arregla; que por eſſo à el Benjamin Evangeliſta, para que midieſſe las eſtaturas de Templo, Altar, y perſonas, ſe le

Apocalyp. 11. v. 1. Paul.ad Hæb. c. 1. v. 8. diò una pluma, que era Vara, ò Regla: *Datus eſt mihi Calamus ſimilis Virgæ; ſurge metire Templum, & altare, & adorantes in eo.* La Vara es la inſignia de la Judicatura, y poteſtad Regia: *Virga æquitatis, Virga Regni tui.* Pues ſepaſe, que en la privilegiada Concepcion de Maria, ſe formò en el ſuelo una Eſtrella, que nunca fuè criatura, ſin que fueſſe luminoſa; brotò en el Cielo una Vara, donde es brillante Zafir quanto ſe forma; donde no ſolo es celeſtial la materia, ſino tan artificial la forma, que ſe concibiò como Vara, ò regla, con que ſe miden las eſtaturas, como Vara, en quien reſide la autoridad, y poteſtad Regia.

Pues demos gracias à Maria en el dia de ſu Concepcion inmaculada, quando ſe vnen, y confederan para nueſtra dicha otras tales circunſtancias maravilloſas, quando aquella excelentiſsima Perſona, que reſplandeciò como Eſtrella en el gre-

Judic. cap. 5. v. 20. mio de nueſtra Orden Aureliana: *Stellæ manentes in ordine, orietur Stella*; aſciende à ſer Vara, nivèl, menſura, y regla de los meritos, y eſtaturas por las rectitudes, que ſon ſus medidas, y por la poteſtad de la Preſidencia, que es la ſuperior Judicatura, à quien confia el Monarcha las autoridades de la Regia: *Conſurget Virga.* Y ſi fuè la afortunada Bethleem el Teatro de eſta magnifica Solemnidad, donde el Pan del Cielo tuvo los primeros cultos de ſu adoracion, como en propria Caſa del au-

S.Greg. Homil. 8. in Evang. guſto Pan: *Bethleem domus Panis*; ſea oy otro feliciſsimo Bethleem la Caſa de mi Glorioſo Padre San Auguſtin, en que ſe expone en el Venerable miſterio de la Fè à las conmunes adoraciones el Euchariſtico Pan, à quien las rinde nueſtra devota amante gratitud; porque de aqui (eſto es) de eſta Veneranda Sacra Religion, ſaliò el Excelentiſsimo Perſonage, à quien confia la Auguſta Mageſtad de Nueſtro Rey, la autoridad de

go-

governar, y presidir aquel Supremo Tribunal del dilatado Imperio Español, si; *Ex te enim exiet*; de ti Venerada Madre mia, Sagrada Religion Augustiniana, saliò la Excelentissima Persona, à quien confia el Monarcha la Presidencia de Castilla; *Qui regat populum meum Israèl.* Y si por otra que fuè el origen de todas las dichas, dexò Bethleem de ser de las pequeñas, y compuso Cathegoria con las Ciudades mas agigantadas: *Et tu Bethleem nequaquàm minima es*: Tu Sagrada Religion mia, que fuiste grande desde la cuna, oy seràs sobre excelsa, y magnifica gloriosa. Math.c. 2. v. 6.

Leva in circuitu oculos tuos, & vide. Ea, vuelve à todas partes la vista, y hallaràs tantos testigos de tu gloria, quantos son los que para saludarla autorizan oy tu Iglesia: *Omnes isti congregati sunt, venerunt tibi*: Este tan numeroso, como noble, devoto, y condecorado concurso: *Omnes isti Congregati*, han venido à solemnizar tu gozo: *Venerunt tibi*; à hacerte compañia en tus Jubilos: *Aurum, & thus defferentes, & laudem Domino annuntiantes.* Todos concurren, yà con donativos, y preseas à Christo Sacramentado, yà à la Emperatriz Maria, yà con elogios, ò alabanzas à la Magestad Suprema. Christo en aquel misterio venerable, es Pontifice, Rey, y hombre; como à Pontifice Summo se le ofrece el vapor del aromatico Inciensо; como à Rey el Oro mas acendrado del amor, y charidad de nuestros pechos; como à hombre la Mirrha en la compassion dolorida de su passion, que alli se representa: *Recolitur memoria passionis.* Fuè Maria mi Señora desde el primer instante de su Concepcion inmaculada Sacerdotisa, pues de tal estaba *ab æterno* ordenada: *Ab æterno ordinata sum*; y como à tal se le ofrecen Inciensos oy: fuè concebida como Reyna privilegiada, y como à tal, oy oro de finissima devocion, se le dedica: fuè individuo de la naturaleza humana, à quien en la Passion de su hijo, colmò de amarguras la Omnipotencia: *Amaritudine valdè replevit me Omnipotens*; y por esso se le consagra Mirrha de piadosas condolencias. El Excelentissimo, cuya exaltacion oy se solemniza, es hombre, es Pontifice, y oy logra Regias infulas de Presidente; Inciensos merece como Pontifice; no admitirà Oro, como Presidente, porque su rectitud, y limpieza de manos, no lo admite; pero es muy digno del oro de las mas cordiales estimaciones: bastante Mirrha le daràn à gustàr las tareas de vnos ministerios de tan inexcusables fatigas,

Isai. cap 60. v. 4. Ibidem. Ibid. v. 6 Eccl. in off. corp Xph. Prov. cap. 8. N. 23. Ruth. c. 1. v. 20.

gas,

gas, ofrezcámosle todos la de vnas condolencias piadosas. *Et laudem Domino annuntiantes*: Y à Dios gracias, reconocimientos, y elogios, como autor de todas las felicidades, y triunfos. Rindamos, pues, alabanzas, à Christo, y à Maria, y pidamos todos por la intercessión de esta Señora, para proseguir los divinos auxilios de la gracia:

DIOS TE SALVE MARIA.

Liber generationis Jesu Christi, Filij David, Filij Abraham. Math. 1.
Caro mea verè est cibus, & Sanguis meus verè est potus. Joan. 6.

NVNCA FVERON TAN ESTRECHAS hermanas la gracia, y la justicia, ni el tiempo jamàs las confederò en circunstancia mas propria, que la del Sagrado presente dia. Oy en la festiva Solemnidad, resuena vna reverente rendida accion de gracias, y su motivo la vuelve compensacion, ò paga de justicia; porque siendo este vn alto favor de la Providencia, no le queda à la voluntad arbitrio para eximirse de la paga, porque el beneficio se lo preocupa, dice sentencioso Nuestro Cordobès Seneca: *Qui beneficium accipit, libertatem vendit*; porque es ingrato el que lo disimula, mas ingrato el que no lo paga, è ingratissimo el que lo olvida: *Ingratus qui beneficium dissimulat, ingratus qui non reddit, ingratissimus omnium qui oblitus est.* Y siendo la assumpcion à la Presidencia de Castilla, vn alto favor para toda la Religion Augustiniana, cuyo Sagrado Habito condecora el Excelentissimo Principe en tan elevada Silla, no le queda libertad, para vivir disimulada, porque incurriera la nota de desagradecida, ni de no hacer de tal beneficio memoria, porque seria superlativamente ingrata.

Senec. lib. 3. de benefic.

Es la Solemnidad del dia para la expression de su reconocimiento la mas propria, por ser dedicada à la purissima Concepcion de Maria, à cuya Soberana Persona con el titulo de Regla rinde adoraciones esta Casa, por la imagen Sacrosanta que en ella se adora, copia, trassumpto, ò semejanza de el original, que con este titulo se venera cerca de la Ciudad de San-

San-lucar, à quien Nueſtro Excelentiſsimo Principe dedica la devocion mas enamorada. No fuera pequeña mi fortuna, ſi el Sacroſanto Evangelio de la fieſta, me diera clara luz para enlazar eſtas circunſtancias. *Liber generationis Jeſu Chriſti, Filij David, Filij Abraham*: Eſte es el libro de la generacion de Chriſto Nueſtro Bien, hijo que fuè de David, y de Abraham: orden traſtrocado, ò prepoſtero, dice el Doctor Maximo San Geronimo: *Ordo præpoſterus*; pero juſtamente conmutado: *Sed neceſſariò commutatus*: Sepamos el motivo. D. Hieron. lib. 1. com. in Math

Fuè David un Heroe tan glorioſo, que ſiendo ſu eſpiritu de muy elevada eſtatura, entre ſus hermanos fuè eſcogido para la Prelacia entre todos, fuè Sapientiſsimo Cathedratico entre los mas habiles, y peritos: *David ſedens ſuper Cathedram ſapientiſsimus inter tres.* Se coronò de laureles, y de Triunfos, venciendo animoſamente à ſus emulos, mas que convatiendolos, perdonandolos; mas que eſgrimiendo contra ſus vidas la eſpada, remitiendo con invicta generoſidad ſus injurias, aun la mayor de las ofenſas, hallò en ſu corazon compaſsiones en lugar de venganzas; y en vez de encontrar en ſu roſtro iras, hallò ſu deſacierto en los ojos de David lagrimas. Fuè dotado de prendas de tan elevada, y cumplida magnitud, que ſi fuera menſurable el Divino corazon, ſolo ſe le pudieran tomar las medidas por David: *Inveni David filium Jeſe, virum ſecundùm cor meum.* Ea, pues, tenga el primer lugar en el libro de la Chriſtifera generacion, que tambien lo es de la Concepcion de ſu Madre la Soberana Emperatriz; y ſea el eſcogido de Dios, para que preſida à todo el pueblo de Iſraël, y tenga aun à viſta de vn Perſonage tan inſigne, como Abraham, el primer lugar David, à quien eligiò el Divino Auguſto Rey, para entregarle la Preſidencia de aquel Reyno ſuyo en la propriedad: *Filij David.* Lib. 2. Reg. c. 23. n. 8. Act. Apoſt. c. 13. v. 22.

Allà de el Oreb en la cumbre elevada, eligiò Dios à vna Zarza maravilloſa, para trono, y ſilla, deſde donde decretò à Moyſes la Preſidencia de toda la Iſraëlitica familia. Què eleccion tan dichoſa, tan digna, tan acertada! Como que era de Dios, y en la Zarza miſterioſa, proprio ſymbolo de la Concepcion pura de Maria: diciendo claramente ſus ſeñas, ſi ſe eſpecula: *Quòd ardèret, & non combureretur*: coexiſtian en vn miſmo tiempo, en una indiviſsible circunſtancia los verdores de la naturaleza, con las luzes, y flanmantes ardores de las llamas de Exod. c. 3. v. 4.

la gracia. Nunca viò Moyſes el verdor de ſus hojas nativas, antes que el reſplandor las iluminàra: porque fuè tan en vn punto ſer hojas, y ſer lucidas, como en Maria ſer muger por la naturaleza, y Santa por los explendores de la gracia. Què trono! què ſilla tan propria para decretar vna Preſidencia! Deſde alli como deſde norma, y regla, ſe pronunciaban como aciertos las expedicciones futuras. Si, porque eſta fuè preeminencia ſo-
Prov. c. berana de la privilegiada Concepcion de Maria: *Quandò præ-*
8. v. 29. *parabat Cœlos, aderam, quandò certa lege, & gyro vallabat abyſſos ::: cum eo eram cuncta componens.* Aunque es verdad inconcuſſa, que las leyes, y ordenanzas de aquella ſu Monarquia, nacian de la diſpoſicion de ſu Rey, que era la ſabiduria eterna; tambien concurria Maria como Regla, y Colegiſladora, y eſte privilegio ſe lo comunicò à la Zarza, como à imagen de ſu Concepcion puriſsima.

Pero, porquè à Moyſes, y no à Aròn, ò à otra perſona ſe ha de confiar el alto miniſterio de la Preſidencia? Menor de edad, que Aròn, era Moyſes: pero què importa el exceſſo en los años, quando ay tanta ventaja en los meritos! Era Moyſes, no ſolo dulze, afable, piadoſo, ſino de un genio blandiſsimo en ſuperlativo grado: *Mitiſsimus.* Y quando agradar à Dios, y al mun-
Paul ad do le pareciò impoſsible à mi amado Pablo: *Si hominibus*
Galat. c. *placèrem, Chriſti ſervus non eſſem*: El gran Moyſes conciliò
1. v. 10. eſtos extremos reñidos, y fuè aſsi de la Mageſtad de Dios ama-
Eccleſ- do, como de los hombres bien viſto, y querido: *Dilectus Deo,*
ſiaſt. cap. *& hominibus.* Fuè tan amante de ſu Pueblo, y tan Padre de
45. v. 1. los que eran ſus ſubditos, que por obtenerles el perdon de ſu
Exod. c. pecado, pidiò al Soberano, que le borraſſe de ſu libro: *Aut di-*
32. v. 32 *mitte illis hanc noxam, aut dele me de libro, quem ſcripſiſti.* Gran prueba de miſericordioſo, y compaſsivo, pedir el caſtigo, para si, y la indulgencia, para los otros. Pues como no le havia de confiar el Supremo Señor, y Monarcha, el mando, el govierno, y la Preſidencia?

Supo Moyſes, à impulſos de ſu generoſa hidalguîa, deſmentir los impulſos de ſu naturaleza; el Señor San Pablo lo
Paul. ad teſtifica: *Moyſes grandis jam factus negavit, ſe eſſe filium filiæ*
Hebræ. *Pharaonis.* Era el Egypto ſu Patria, ſu educacion fuè en aquel
cap. 11. Palacio de Pharaòn, centro de la rigidèz, y dureza: y aſsi que
v. 24. llegò à tener con la razon libertad propria, deſmintiò con ſus apacibles dulzuras las aſperezas nativas de el Paìs, y de la Ca-

ſa,

sa. Que Persona tan digna de la Presidencia! Qual? la de un Principe, que tuvo con Moysès estrechissima semejanza, que supo en su edad adulta mantener una condicion dulze, y en estremo blanda, siendo su Patria Extremadura.

Aquì entran como seguridades mis confianzas, à desterrar rezelos de opinables congeturas. A las altas protecciones de Dios, de su Madre Santissima, en los albores de su Concepcion inmaculada, y del alto titulo de Regla, se añade la del glorioso Patriarcha Joseph, castissimo Esposo de Maria, à quien Nuestro Excelentissimo Principe dedica la devocion mas amante, y fervorosa, como la autentîca el haver obtenido de la sagrada Congregacion de ritos patentes Letras, para constituirlo Patrono de esta Provincia, y despues de la Religion toda, con el rito de primera Classe, su fiesta, conmemoracion en los sufragios inmediata à la de Maria Santissima su Esposa. Puès como podia negarse el Santo Patriarcha à ser intercessor en el Trono de la Trinidad Beatissima, por un devoto, que le ha sacrificado tales finezas? Ea, nadie dude, que vn Excelentissimo Principe, auxiliado de tan poderosas eficacias, serà el mayor de los Presidentes de Castilla

Abscondit me in tabernaculo suo. David ya electo, y constituido Real Presidente de su Pueblo, decia, que en sus contratiempos, y conflictos, le havia protexido el Señor en su tabernaculo: *In die malorum protexit me in abscondito tabernaculi sui.* Lo oculto, ò mas sagrado de el tabernaculo, era la arca del testamento, y el Propiciatorio, à donde solo llegaba el Sacerdote Summo, y esso vna vez sola en el año: y para culto de la Arca del testamento, se fabricò el tabernaculo, cuyas decencias solicitaba David con tan eficaces deseos: *Si dedero somnum oculis meis &c. donec inveniam locum Domino, tabernaculum Deo Jacob.* Y como si fueran Propheticos, como su entendimiento, sus ojos, pareciendole, que ya miraba à la Arca venerada con los aparatos mas Regios, y magnificos, convidaba à el mismo Dios, à que se dignasse recebir en ella sus obsequios: *Surge Domine in requiem tuam, tu, & arca sanctificationis tuæ.* Arca de la santidad, ò santificacion, porque nunca fuè arca, sin que fuesse preciosa, era del incorruptible Setim la madera, y està interior, y exteriormente dorada: *Deaurabis intùs, & fuit auro purissimo.* Y de tal forma dice Lyra, que al mismo tiempo, que se perficionaban las tablas, se le aplicaba

Psal.26. v. 5.

Ibidem.

Pſ.131. v. 4.

Ibid.v.8.

Exo.25. v. 11.

el

el oro en la minas por de dentro, y por de fuera: Què proprio ſimbolo de la inmaculada Concepcion de Maria, en que à un tiempo en el miſmo punto, y circunſtancia, en que la Omnipotencia, como natural cauſa formaba la naturaleza, à el miſmo compàs, como ſobrenatural virtud infundìa la gracia!

Fabricòſe para Sagrario, ò Depoſito de la Vara del Mannà, figura de aquel venerando miſterio de la Fè; tambien era Depoſito de el Deuteronomio ſagrado, que era la regla, y menſura de todas las operaciones del Pueblo: allì ſe guardaba aquella Vara miſterioſa, que floreciò en el Santuario en teſtimonio de que Aaròn era el eſcogido del Cielo, para el miniſterio mas alto: Què retrato tan proprio! què imagen! què traſſumpto de la Vara del glorioſo Patriarcha Joſeph! que milagroſamente floreciò, para teſtimonio, y ſeñal, de que Dios le eſcogia para el alto miniſterio de eſpoſo de la Soberana Emperatrìz, y para tener contacto phiſico, como Nutricio à el cuerpo ſacroſanto de Chriſto Señor Nueſtro, que fuè mayor dignidad, que el Sacerdocio Aaronico, pues en cierto modo pertenecciò: *ſaltim extrinſecè*, à el orden hypoſtatico. Eſta Vara ſignificaba ſu
Pſ.103. Preſidencia en la Caſa de Dios, y ſu Familia: *Quem conſtituit*
ꝟ.21. *Dominus ſuper familiam ſuam; conſtituit eum Dominum Domus ſuæ*. Ea pues, ſi David ſe acoge, y refugia à el Arca de Maria en ſu Concepcion maravilloſa, como à Sagrario de la venerable Euchariſtìa, como à nivèl, menſura, y regla de las operaciones humanas, haciendole amoroſa compañia Joſeph ſu Eſpoſo, con las poteſtades de ſu Vara, como no havia de ſer glorioſa ſu Preſidencia?

Demos rendidas gracias à la Divina miſericordia, y à Maria Santiſsima Señora Nueſtra, en la exaltacion de Nueſtro Excelentiſsimo Principe, à la Preſidencia de Caſtilla. Pero no ſe lleve todas las adoraciones, y gratitudes la clemencia; queden muchas de unas, y otras, para el atributo de la juſticia: Eſta es la que premia à los juſtos, y fulmina caſtigos à los reos, ſegun las virtudes, ò demeritos de cada vno: y la Juſticia humana, ſi ha de ſer recta, ha de ſer arreglada à la Divina: Eſta es la que confiere los lugares, y los premios, dice à ſu Diſcipulo
Paul. 2. Thimothëo, mi amado Pablo: *Repoſita eſt mihi corona juſti-*
ad Tim. *tiæ, quam reddet mihi Dominus juſtus Judex*. Y Dios como
c.4.v.8. Juez, y Legiſlador, prefiere en las Sillas, y en las coronas, à aquellos, à quienes repartiò mas talentos, y mas prendas, y ſe apli-

aplicaron con mas fervor à las tareas, y fatigas. No ay duda, que tiene esta gran Monarchìa muchos sujetos de apreciables merito s, y circunstancias, que los constituyen dignos de la Presidencia: pero tambien es cierto, que Nuestro Principe Excelentissimo fuè dotado de Dios de muchos admirables talentos, que lo constituyen como de justicia acreedor à ministerios tan altos. El explendor de su noble origen, y nacimiento, siendo su extirpe, y su familia vna de las de mayor distincion de la Insigne Ciudad de Merida: Los aciertos en las Prelacìas, assi de particulares Casas, como la de toda està Bethica Provincia: Què discreta! què acertada fuè en todas su conducta! Asistente General en la Corte Romana, se llevò las atenciones de aquel Emporio de la Iglesia, y las mereciò muy especiales de la Santidad del Señor Benedicto XIII. quien le eligiò por su Theologo, para la celebracion de el Concilio, con aprobacion de todo el Apostolico Colegio. Allì fuè Protector de todos los Españoles, yà litigantes, yà Pretendientes; Favorecedor de todas las Sagradas Religiones, y acerrimo Defensor de sus privilegios, è inmunidades. Era el Asylo de todas las dependencias de este Reyno, y tanto, que estando yo en Roma el año de veinte, y cinco, clamaban à vna voz los Españoles todos, porque se confiasse à su Excelencia la embaxada de este Reyno. Y sobre estos dotes, que le constituyen tan benemerito, añadiò la generosidad de un animo, con que supo abrazar en su seno à sus contrarios: Què infelìz hombre, dice Seneca, el que carece de ellos! *Infelix homo, qui inimico caret*; no solo perdonando las injurias, sino tambien siendo Agente para sus gracias. Puès por este cumulo de tan heroicas estimables prendas, como no le havia de elegìr Nuestro Catholico Monarcha, para el alto ministerio de la Presiden cia de Castilla?

Dominus fecit me quasi patrem Pharaonis: A mi me hizo (dice el Patriarcha Joseph) como otro nuevo Padre de Pharaòn. Gene. 45. v.8.
Lo que no me diò la naturaleza, me concediò el favor de la piedad Divina. Singular preeminencia! Alta superior prerrogativa! Pero veamos, porquè prendas? porquè circunstancias? Lo dirà el processo de su vida. *Nemo vt Joseph, qui natus est homo*; Ecclef.
porque el que fuè hijo de Jacob, como los otros onze herma- c. 49. v.
nos, fuè en gracias, y virtudes, como ninguno: *Nemo vt Joseph*. 17.
Los demas nacieron parvulos infantes; pero Joseph desde reciennacido, era hombre; los demas lo fueron yà adultos,

Joseph desde el vtero materno, y por esso fuè Principe entre todos: *Princeps fratrum*; estabilidad, y firmeza de las Leyes del Pueblo, y aun de las vidas de sus individuos. Era el mas querido, el mas amado de todos, perdonando à sus hermanos compassivo, aquel grave descuido de su fraternal afecto; pues quando le podian esperar vengativo, è iracundo, lo hallaron lleno de amor, y ternuras lloroso. Fuè allà en Egypto, aun en-
Psa.140 v.22. tre tantos doctos el Maestro de los Sabios del Reyno: *Vt erudiret Principes ejus.* Puès como no havia de ser arbitro de vna Monarchia? Presidente (diria yo) del Consejo, y lugar Theniente de la Real Persona. Aun à mas lo exaltò la Providencia Divina, y el Rey por aquella summa confianza.

Sap.10. v.14. *Descenditque cum illo :::: donec afferret illi Sceptrum.* No lo dexò el Soberano, hasta ponerle en las manos el Cetro: *Donec afferret illi Sceptrum.* Yo no leo que llegasse este casso; porque Joseph no fuè Rey de Egypto, sino Vice-Rey, ò Substituto: luego no ciñò la Corona, ni empuñò el Cetro? Es legitimo el discurso. Puès como dice el texto, que se le puso Dios en su mano? Porque era de Dios su govierno, y vivia de èl el Monarcha tan confiado, que le conferia tales potestades, y dominio, como si le transfiriera el Cetro: Conquè razon! conquè motivo tan justificado! Lo mismo fuè darle la presidencia del Reyno, que tomar à su cargo la providencia de alimentos, para el comun abasto. Apenas entrò Joseph à ser Presidente, quando empezaron à tener Padre los Pobres, proporcionados à sus cortos medios, el pan, y las carnes. O Presidente glorioso! O Govierno el màs bien empleado!

Por un cumulo de tan excelentes prendas, y meritos, passò Joseph à hacer como proprio suyo aquel dominio, que solo tenia, como Presidencia, ò Govierno: *Donec afferret illi Sceptrum.* Por las repetidas experiencias, que de su zelo, fidelidad, prudencia, y sabiduria, tenia el Egipciaco Monarcha, havia hecho de Joseph vna confianza tan segura, que havia entregado à los desvelos de sus tareas, hasta las direcciones Economicas de su propria casa, porque havia sabido merecerle estas mismas, à el dueño de la que recibió por domestica à su perso-
Genes. 39.v.8. na; el mismo Joseph lo conocia, y lo publicaba: *Ecce Dominus meus, traditis mihi omnibus, ignorat, quid habeat in domo sua.* Parece, que en el Reyno, y en el Palacio era huesped el Dueño, Joseph el amo; porque assi lo havia merecido la cuidadosa lealtad de sus desvelos.

El

El Patriarcha Jacob entrò à servir en la casa de Labàn, y lo executò con tan fiel amante solicitud, que le pareciò, que no solo merecia la direccion, y manejo del caudal, sino que tambien la prenda de mas digna estimacion, era suya, como en propriedad, y en estos terminos, pedia por Esposa à Rachël: *Da mihi vxorem meam*: dàme, Señor, à Rachël, que es mia. Genes.
Suya? Por què causa? Por los sudores, afanes, y fatigas. Muy cap. 28.
bien; pero essas tareas laboriosas havian sido empleadas en be- v. 21.
neficio de las ovejas, que Labàn posseia, y dominaba, pida su direccion, y manejo, como de suyas proprias, tambien Rachël lo era; porque el que dà tan buena quenta de la Grey, que se le confia, hace suya à la mas rica prenda de la casa toda: assi de autoridad de mi Augustino lo dixo Sylveira: *Rectè suam* Syl. ex P.
dixit, quam tot annis serviendo meruit. Son de Sylveira las pa- N. Aug.
labras, de Augustino mi Padre es la sentencia. Quien havia de tom. 5.
proferir esta maxima, si no el mismo que la acreditò en si pro- lib. 6.
prio con la experiencia?

Magne Pater Augustine, tibi commendo Ecclesiam meam. A tì Nos.
(Gran Padre Augustino) te encargo toda la Monarchia de mi Gante
Iglesia (le dixo el que la fundò con su sangre preciosissima) in vit. S.
Què favor! què confianza! Pero què bien fundada, y que justa! P. Aug.
Avia el Phenix de la Africa empeñado todo el Capital de sus c. 23.
virtudes, y altissimas prendas, prudencia, sabiduria, zelo, exemplo, sudores, fatigas, y diligencias, desveladas en el govierno de la particular Iglesia de Hyppona, que se le confiriò, como Grey peculiar, para que la presidiera, y la guardara; y viendo el Supremo Rey su acertadissima conducta, quanto la ilustrò con su exemplo, y su doctrina, como la conservò en paz, y concordia con su prudencia, determinò darle la Presidencia de toda la Eclesiastica Monarchia. Toma (le dice el Monarcha) toma à tu cargo todo mi Reyno, pues supiste à mi satisfaccion governar tu rebaño proprio.

Como respandecen en Nuestro Principe exaltado las señas de que fuè su Padre, y Nuestro Augustino! *Tibi commendo Regni præfecturam*, dice el decreto de Nuestro Catholico Monarcha: Què favor! què confianza! A vos Reverendo, y devoto Padre, os encargo la Presidencia de Castilla. Grande honrra! pero muy justa, y bien fundada. Sabia con que acierto, con que destreza, havia manejado el govierno de la Hyppona de la Sacra familia Augustiniana; y quien tambien sabe presidir en

la

la casa propria, es muy digno de ser exaltado à la mayor Presidencia, para que los que fueron prudentes aciertos particulares, sean en vtilidad de vn Reyno providencias conmunes.

Bien se deben esperar publicas communes felicidades de una promocion tan acertada, y tan prudente: Pueden prometerselas todas las sagradas Religiones, de quienes es Nuestro Principe muy amante: Todas las Ciudades grandes, y tambien las pequeñas Poblaciones: Pero aunque debe ser de todos los Pueblos esta esperanza, es mas propria segura de la Nobilissima Ciudad de Cordoba, à quien haze su Excelencia referencias, como à Patria (no porque aquì tuviesse su cuna, que se la diò la insigne Emeritense Colonia la noble, leal, y antigua Ciudad de Merida, que se puede llamar feliz á voca llena, por haver enriquezido con tàl hijo à Nuestra España) sino porque fuè aquel suelo honrado, benefico, y piadoso, que le acogiò como à proprio, quan le recibiò Peregrino. Fuè aquel magnifico Theatro, en que manifestò sus talentos, y los solemnizò el Pueblo, con los mayores aplausos.

A el volver Nuestro Excelentissimo Principe, el año de 27. de la Corte Romana, fixò pie en esta Ciudad de Cordoba, no en la de Sevilla, donde havia regentado Cathedras; no en la de Cadiz, en que havia manejado Prelacìas; no en Merida, donde floreze su noble Casa. Aquì en esta hallò solàz su peregrinacion dilatada; aqui celebrò como Presidente el Capitulo de la Provincia, en que la vniò al dulze lazo de la mayor paz, y concordia, con la sabia discreta persuasiva de vna Platica domestica, en que tomando por thema el *Pax vobis*, y con la simil circunstancia de la corporal positura, que expressa el Sa-
Luc. c. 20.v.19 grado Evangelista: *Stetit in medio Discipulorum*, de ponerse en medio, como Centrico Punto à igual distancia de los extremos reñidos, nos reduxó al vinculo del mas amistoso convenio, en imitacion de lo practicado en el Cenaculo, por el Augusto Magisterio de Christo: *Qui stetit in medio*: no mas inmediato à Pedro, que le havia negado, que à Juan, que era su querido; no mas proximo, que aun Thomàs rezeloso, è incredulo, que à los dos Jacobos, sus deudos, y amigos; y no haciendo mencion de que le havian abandonado los mas favorecidos, y dilectos, poniendose en medio, ò en igual distan-
Joan. c. 14.v.27 cia de todos, nos dexò en la paz el mas rico mayorazgo: *Pacem meam do vobis; pacem relinquo vobis.*

Por

Por este sucesso alzaron en Cordoba el grito de celebraciones, y elogios, visitando à su Excelencia con singulares demonstraciones el Ilustrissimo Señor Siuri Obispo, y norma de Prelados, los dos insignes Venerandos Cabildos, los Señores Inquisidores, las Sagradas Religiones, los Caballeros, y Titulados; è hizo tanta impression en los Cordobeses pechos esta discretissima conducta de Nuestro Principe Excelentissimo, que haviendo vacado la Episcopal Silla, se pidiò por el Ayuntamiento, con instancias rendidas á Nuestro Catholico Monarcha, fuesse servido llenar con la Persona de su Excelencia, el vaciò de la vacante Silla; pues con tales circunstancias se puede assegurar, que Cordoba es la Ciudad suya.

Et venit in Civitatem suam. Vino à su propria Ciudad la Magestad de Christo, dice el Evangelista San Matheo. El texto es dificultoso, porque era la Ciudad Capharnaum: y no hallo motivo, paraque le atribuya à su Magestad el Evangelist este Pueblo, como suyo; porque si era por su sacrosãto Natal, no le tuvo allì, sino en Bethlèm; si por la vivienda, y educacion, era Patria suya Nazareth. Pues si en Capharnaum ni havia tenido la cuna, ni la habitacion en su infancia, porquè se llama Ciudad suya? Porque havia sido el Theatro de sus maravillas: porque allí havia manifestado en la predicacion su Ciencia, en su trato, y conversacion la dulzura; en conciliarse los aplausos, y comun benevolencia, su bondad summa; y tanto que los Nazareos, sus Paysanos tenian à Capharnaum noble invidia, y por esso clamaban con voz muy elevada: *Quanta audivimus facta in Capharnaum, fac nunc in Patria tua.* Es posible, què no aya de merezer esta Ciudad por patria tuya, lo que ha logrado Capharnaum, que es estraña? Ea, pues con razon la apellida el Evangelista suya: *In Civitatem suam.* Y con la misma puede Nuestro Excelentissimo Principe dàr à esta fecunda Madre de Senecas, y Lucanos este renombre.

Luc. c. 2. v. 19.

Luc. c. 4. v. 23.

Pero no por esso han de perder las otras dos Ciudades afortunadas, el alto privilegio de haver sido cuna, y Patria del Messias. Atiendase con reflexion seriosa, y se hallará, que cada vna logrò por estos respectos, vna singular excelencia, y en cada qual manifestò el Señor vna de las suyas: En Bethlèm à quien honrò con su nacimiento la augusta potestad de el Principado: *Ex te enim exiet Dux, qui regat populum meum.* Y por el hacìa referencias á David, cuya era la Ciudad de Bethlèm, cabeza del

Math. c. 2. v.

Rea

Real Tribu de Judà, y esto le tocaba segun el libro de su generacion por el glorioso Patriarcha San Joseph, que era oriúdo de aquella Ciudad. Y assi dice el Evangelista San Lucas, que en la descripcion, ò acopiamiento, que mandò hacer Augusto Cesar de personas, y familias, cada qual se acopiaba en la Ciudad, Patria suya: *Ibant omnes vt profiterentur, vnusquisque in Civitatem suam.* Y por tanto el Patriarcha Joseph, por ser de la Regia Estirpe de David, fuè à ser registrado en la Ciudad de Bethlèm: *Ascendit Joseph à Galilea in Judæam in Civitatem David, quæ vocatur Bethlèm, eo quod esset de domo, & familia David.* Y aunque Christo no era hijo de Joseph, le reputaban por tal: *Vt putabatur filius Joseph*: Y assi le llamaba su Madre la Soberana Emperatriz: *Ego, & Pater tuus.* Y por S. Joseph se entronca en el Arbol de su Genealogia con David; conque en este Principado, y Presidencia del Reyno de Judà, hacia Christo referencias à su Padre putativo el Señor San Joseph, y por esto fuè la Ciudad de Bethlèm singularmente felìz: *Et tu Bethlèm terra Judà nequaquàm minima es in Principibus Judà.*

Luc. c. 2 vers. 3. Luc. vt sup. v. 4. Luc. c. 3 v. 23. Luc. c. 2 v. 48. Math. c. 2. v. 6.

En Nazareth se concibiò su Madre Santissima con los singulares privilegios de su gracia. Allì tuvo Christo su niñèz, y adolescencia, y allì tomò el habito, è hizo profession de Religioso, pues lo fuè, y en el nombre Nazareo: *Quoniam Nazareus vocabitur.* Y le diò à la Religion, y Ciudad el mayor decoro, tomando el habito, y nombre suyo, siendo regla, y norma de esta observancia el purissimo Vientre de Maria, en el que en Nazareth se concibiò como en forma, ò regla: *Si formam Dei te appellem, digna existis*; como dice mi Venerado Padre el Phenix de los Doctores.

Math. ibi. v. 23. S. P. N. Aug. Ser 83. in Assump. B. V. M.

En Capharnaum yà adulto, manifestò su poder en milagros, su Sabiduria en documentos, y logrò esta Ciudad el decoro de haver sido de su bondad, sabiduria, y poder el Theatro, en que luciò lo Principe, lo Sabio, y lo Religioso. La Insigne Ciudad de Merida, mi Venerable Sacra Religion Augustiniana, y esta Ilustrissima Ciudad de Cordoba dàn, y reciben excelentes prerrogativas, por la exaltacion de Nuestro Principe à la Presidencia. Pero como? Con alusiones, y referencias Sagradas: Por la Patria à el Gloriosissimo Joseph su devoto, como que desde la cuna logrò para ser Principe su patrocinio; y por esto es nuevamente felìz el Emeritense suelo, como de tal Principe

cipe nativo : *Nequaquàm minima es , ex te enim exiet Dux, qui regat populum.*

Por la educacion desde la adolescencia à la Aureliana Veneranda Familia , que es la Nazareth afortunada , en que vistiò el Habito, è hizo la profession Religiosa , Patria segunda de su Excelencia , en que se formò nueva criatura con las direcciones de la Regla Augustiniana , á la sombra protectrìz de la Concepcion pura de Maria , que en Nazareth se concibió como Vara , desde su primer albòr florida con los fragrantes aromas de la gracia , y con las rectitudes de nivèl , ò regla : *Egredietur Virga , & flos.* Isai.cap. 11. v. 1.

Por las maravillas de su bondad , discrecion , y Ciencia en esta Ciudad tan acreditadas logra Cordoba el privilegio de muy suya : *In Civitatem suam.* Celebrele en buen hora Merida como à Illustre Patricio , Cordoba como á sabio , prudente , y discreto : pero mi Sagrada Familia con mas justo titulo , como à su Nazareo Principe Religioso. Y si Christo aplaudido en Capharnaò , y en Bethlèm nacido; allì Doctor , y Predicador glorioso , aquì Principe , y Governador Supremo , eligiò por Patria , y apellido el titulo de Nazareno por respeto (segun discurro) à la Madre que le concibió en su gremio ; llamese Nuestro Principe Augustiniano ; y sea especial gloria de mi Sacrosanta Familia , haver sido su Madre dichosa : Y rindale á Dios Solemne accion de gracias por este favor de su alta Providencia ; y prestele otra Madre afortunada voces , y conceptos para esta accion gratulatoria , y para finalizar yo mi oracion Panegyrica.

Exultavit cor meum in Domino. Mi amante rendido corazon (dice como Ana la madre de Samuël) la Familia de mi Preexcelso Padre San Augustin , de quien el suyo es todo vnico , y solo el corazon , oy dedica alborozadas gratitudes à la Divina Magestad , porque ha constituìdo á un hijo suyo su magnifico poder en el Zenith de vna gloriosa exaltacion : *Et exaltatum est cornu meum* : Y este beneficio , que parece suyo peculiar , es à su Madre comun,y la constituyò tanto,como exaltada felìz: *Dilatatum est os meum.* Para rendir á Dios las debidas gracias , y para expressar los jubilos , y complacencias , se han dilatado las medidas de los labios , de las lenguas , y de las bocas: *Dilatatum est os* : porque ni las gratitudes , ni los placères de tan crecidas magnitudes , salieran con el tamaño, en que los ani-

Lib. 1. Reg. c. 2. v. 1. Ibid. c. & v. Ibid. c. & v.

man nueſtros corazones, ſi rompiendo ſus eſtrechèzes, no ſe hicieran las bocas mas dilatadas, y capaces. Pero cuidado (Chariſsimos Padres, y hermanos mios) cuidado, conque la razon arregle los impetus del gozo en las expreſsiones de los labios: ſean humildes, y rendidos los agradecimientos, no huelan á

Ibid.v.3 vanidad, ni à altaneria los aplauſos: *Nolite loqui ſublimia gloriantes.* Si acaſo lo deſmedido del alborozo ſacó algunas clauſulas à los labios, que puedan diſſonar à los oydos de un Dios,

Ibid. c. &v. que de las Ciencias es dueño: *Recedant de ore veſtro, quia Deus Scientiarum Dominus eſt*: Retirenſe, ó eſcondanſe en el ſilencio, y aun tambien de los diſcurſos, porque eſte Señor vè los penſamientos: *Et ipſi præparantur cogitationes.*

Ibid.v.5 *Sterilis peperit plurimos, & quæ multos habebat filios, infirmata eſt.* Llegò (gracias Señor à vueſtro poder immenſo!) aquel ſingulariſsimo caſo, aquel nunca viſto ſuceſſo, en que ſe unieron los extremos mas reñidos: la Madre, que numeraba en muchos hijos muchas fortunas, parió en vno ſolo muchas dichas: Què Madre tan felìz, y tan glorioſamente fecunda la que en vn ſolo parto diò à luz muchas perſonas! Eſta es la Religion Auguſtiniana en el dichoſo parto del Excelentiſsimo Señor D. Fray Gaſpar de Molina: vno ſolo como individuo, pero muchas perſonas en ſus prendas, y talentos. Claro eſtá, pues à no ſer equivalencia de muchos, no pudiera llenar tantos, y tan grandes miniſterios. En ſolo ſu Excelencia parió mi Religion Sagrada vn Provincial para la Bethica, vn Aſiſtente para la Corte Romana, vn Obiſpo para Barzelona, vn Comiſſario General para la Santa Cruzada, y un Preſidente para el Real Supremo Conſejo de Caſtilla. Para cada qual de eſtas Prelacias apenas baſta vna perſona: Luego, ſi todas las exerce ſu Excelencia, es indubitable, quē es vn compendio de muchas. Demosle à Dios las gracias, pues de ſu mano ſon obras eſtas maravillas. Y ſi ſu Omnipotente dieſtra, *humiliat, & ſublevat*,

Ibid. v. 7.&v.6. humilla, y enſalza; *mortificat, & vivificat*, mortifica, y alienta, y ſabe compendiar muchos individuos en vna perſona; pida-

Ibidem. v. 8. mosle à ſu Sacra Providencia: *Vt ſedeat cum Principibus, & ſolium gloriæ teneat*; que à quien decretó ſu Omnipotencia entre los Obiſpos Mitra, entre los Togados duplicada Preſidencia, lo viſta entre los Cardenales de Purpura, y lo corone entre los Summos Pontifices con la Thiara: Si, que eſtas digni-

Ibidem. v. 8. dades ſon ſuyas, proſigue la Madre agradecida: *Domini enim ſunt*

sunt Cardines terræ , & posuit super eos orbem. Los Cardines, de quien derivan los Eminentissimos Cardenales su nombre: *A Cardine dicuntur Cardinales* : Que son las columnas , sobre cuyas solidèzes se sostiene el Eclesiastico orden , son de Dios, y de su mano Omnipotente. Y si el Catholico Monarcha halló en Nuestro Excelentissimo Principe ombros robustos , y constantes , para fiarle el pesso de Presidente , y en èl la Maquina de los dominios Españoles: bien puede el Rey Supremo de los Reyes poner sobre los mismos todo el Orbe,y coronàr con el *Trir Regno* sus sienes;sus aciertos, y salud piden nuestras oraciones,y debemos hacerlas muy continuas , y fervientes , á fin de que se sirva dilatàr la vida de Nuestro Santissimo Pontifice Reynante, Cabeza visible del Orbe de los fieles , la de Nuestro Catholico Rey , y Señor el Gran Phelipe , la de su Augusta Serenissima Consorte , las de las Reales Altezas de Nuestros Principes , y Señores Infantes ; haciendo instantes suplicas à la Divina Magestad , paraque dilate el Imperio de el que por tan Catholico es propriamente su Rey : *Dabit Imperium Regi suo* ; lo corone de Laureles , y Triunfos, siendo terror de sus Enemigos , sus Armas Relampagos, y su Artilleria Rayos , y Truenos : *Dominum formidabunt adversarij ejus , & super ipsos tonabit* : Y para que con las felizidades de Nuestra Madre la Iglesia , dichas, y honores de esta Monarchia , conceda la mayor prosperidad à toda esta Nobilissima Ciudad de Cordoba : y que mereciendo los auxilios de su gracia , consigamos los eternos descansos de la Gloria : *Ad quam* &c.

Nost. Amb. Calep.v Cardo. item vocab. Ec. v.Cardinales. Videatur Mag. Soto in 4.dist.4.

Ibid. v. 10.

Ibid. v. 10.

S. C. S R. E. C.

